Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, jueves 13 de febrero de 1964 — Número 20.343

LEY NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Tiene por objeto promover el normal abastecimiento y distribución en condiciones de calidad y precio razonable de todos los bienes y servicios económicos. Créase la Dirección Nacional de Abastecimiento dependiente de la Secretaría de Comercio.

LEY Nº 16.454

Sancionada: febrero 7 de 1964

Promulgada: febrero 12 de 1964

POR CUANTO.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc, sancionan con fuerza de

LEY:

Ley Nacional de Abastecimiento

CAPITULO I

Denominación y objeto

ARTICULO 1º. — La presente ley se denominará Ley Nacional de Abastecimiento y tiene por objeto promover el normal abastecimiento y distribución en condiciones de calidad y precio razonable, de todos los bienes y servicios económicos que afectan las condiciones de vida de la población, para la defensa del consumo y crecimiento efectivo de la producción.

ARTICULO 2º. — Decláranse especialmente comprendidos en el régimen de la presente ley las materias primas, artículos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos, combustibles, materiales para la construcción, medicamentos, locaciones de cosas, obras y servicios destinados a: alimentación, indumentaria, higiene, sanidad, vivienda, alumbrado, calefacción, refrigeración, transporte, esparcimiento; libros de texto y útiles escolares. Cuando los bienes o servicios comprendidos en esta ley se encuentren sometidos a regímenes especiales se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la presente en cuanto no esté expresamente determinado por su régimen propio.

CAPITULO II

Dirección Nacional de Abastecimiento.

ARTICULO 3º. — Créase la Dirección Nacional de Abastecimiento, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, cuyas funciones serán:

a) Investigar las actividades relacionadas con la producción, comercialización y distribución de bienes de consumo en el país y su régimen legal en función de la política económica nacional destinada a proteger el interés de los consumidores y de los productores;

b) Estudiar, en relación permanente con los distintos organismos del Estado, las incidencias que las medidas económicas y financieras puedan tener sobre los precios y disponibilidades de bienes de consumo necesarios a la población;

c) Proponer las medidas de gobierno que aseguren un mejor abastecimiento de los bienes de consumo;

d) Concurrir con los medios idóneos a disposición del Estado y sus empresas, a la producción, comercialización, distribución, transporte y oferta de bienes y servicios, facilitando el acceso directo de los productores a los mercados de consumo y promoviendo la acción de cooperativas que eliminen la intermediación;

e) Proponer normas sobre porducción recolección, elaboración, industrialización, distribución, intermediación, publicidad, ventas, transporte, consumo y racionamiento; de habitualidad en el suministro, uso y consumo, mantenimiento de los niveles de calidad, tipificación, fraccionamiento y formas o modalidades de envío o acarreo, venta o comercialización y envasamiento;

f) Vigilar los excesos de poder económico y exigir a tal fin las declaraciones necesarias de las empresas para cumplir esta función;

g) Realizar investigaciones de costos y estudios de mercado en defensa del interés del consumidor y del productor, estableciendo anticipadamente los índices de consumo interno y de exportación;

h) Promover la educación y orientación de los consumidores, no sólo en cuanto a los métodos ventajosos como compradores, sino también como integrantes de una comunidad que requiere aumentar sus exportaciones y auspiciar una política de diversificación progresiva del consumo, a fin de mejorar las condiciones dietéticas y calóricas de la alimentación racional;

i) Recopilar el material estadístico y datos necesarios para el estudio de la producción, comercialización y distribución de bienes en el mercado interno;

j) Informar al Poder Ejecutivo la elevación injustificada de los costos, precios y márgenes de utilidad, la intermediación innecesaria, el acaparamiento, la restricción deliberada de la oferta y todo otro acto, omisión o maniobra especulativa tendiente a elevar artificiosamente los costos y precios o a provocar la escasez de mercaderías, productos, materias primas, servicios y demás bienes. Investigar la presencia de monopolios y oligopolios u otras formas degenerativas del normal abastecimiento y formular denuncia de su existencia;

k) Dar a conocer pública y periódicamente toda información relativa a sus actividades, estudios y conclusiones;

l) Recabar toda información de los organismos técnicos estatales y privados que estime necesaria y realizar conjuntamente o por delegación los estudios y planes convenientes para el mejor cumplimiento de la ley;

ll) Propiciar el aumento de la dimensión del mercado de abastecimiento mediante la colaboración con los países vecinos y los órganos de cooperación económica latinoamericanos;

m) Planificar la creación de una red nacional de mercados centrales de concentración y expedición de productos alimenticios, de propiedad nacional, provincial, municipal, privada, cooperativa o mixta, cuya ubicación geográfica, capacidad física o técnica y accesos modernos, permitan alcanzar los siguientes objetivos:

1º Promover una justa formación de los precios.

2º Operar tecnológicamente en un nivel adecuado.

3º Operar físicamente en condiciones de obtener significativas economías de escala.

4º Difundir métodos de tecnología moderna en distintos aspectos de la comercialización.

5º Suministrar permanentemente informaciones actualizadas de mercados.

6º Proporcionar, en las condiciones más efectivas, las utilidades provenientes del ahorro de tiempo, lugar y forma que económicamente justifican la existencia de un sistema moderno de comercialización.

7º Operar comercialmente en forma tal que los costos operativos incidan sólo en su exacta magnitud en relación con el proceso formativo de los precios.

n) Propiciar medidas de carácter tecnológico para incrementar la disponibilidad de bienes de consumo.

ARTICULO 4º — La Dirección Nacional de Abastecimiento tendrá las siguientes atribuciones:

a) Exigir declaraciones firmadas y sus consiguientes justificaciones;

b) Examinar asientos contables y toda clase de documentos comerciales, como asimismo tomar conocimiento de toda clase de declaraciones juradas, inclusive de las efectuadas ante la Dirección General Impositiva. En todos los casos, deberá mantenerse el secreto dispuesto por el artículo 15 de esta ley;

c) Obligar a llevar libros o registros especiales y dar bases unitarias para el uso de documentos que registren las transacciones de los productos comprendidos en la presente ley.

Las personas físicas o jurídicas que no dieren cumplimiento a los requerimientos de la Dirección Nacional de Abastecimiento, obstruyeren su acción o incurrieren en falsedades en las declaraciones o documentos presentados, serán penados con multa de diez mil a quinientos mil pesos ($ 10.000 a 500.000). La sanción será aplicada por el Poder Ejecutivo Nacional o el organismo que él determine y apelable en ambos efectos ante el tribunal y por los procedimientos establecidos en la presente ley.

A los fines de la ejecución de las facultades que le son conferidas en el presente artículo, la Dirección Nacional de Abastecimiento podrá solicitar a los jueces competentes, órdenes de allanamiento y de secuestro de la documentación necesaria.

CAPITULO III

Consejo Nacional de Abastecimiento

ARTICULO 5º — Créase en jurisdicción del Ministerio de Economía el Consejo Nacional de Abastecimiento, integrado por un representante de cada una de las siguientes Secretarías de Estado: Agricultura y Ganadería, Comercio, Hacienda, Industria y Minería y Transportes, uno por el Consejo Nacional de Desarrollo, uno por el Consejo Federal de Inversiones, uno por los movimientos cooperativos, uno por la Confederación General del Trabajo y uno por los sectores empresarios.

Los miembros serán designados por el Poder Ejecutivo nacional a propuesta de las secretarías de Estado, organismos y entidades representativas, según corresponda.

El consejo tendrá como función coordinar, planificar y colaborar en la acción del Estado, tendiente al cumplimiento de los objetivos de la presente ley, a cuyo fin elevará sus conclusiones a la Dirección Nacional de Abastecimiento.

Además de su tarea específica, el Consejo Nacional deberá elevar anualmente un informe al Poder Ejecutivo nacional, que a su vez lo remitirá al Honorable Congreso proponiendo las medidas de gobierno que considere convenientes para mejorar el proceso económico, considerando las características especiales de las mercaderías, en cuanto a su origen, producción, industrialización, comercialización, conservación, existencia, circulación, exportación, distribución y consumo.

Asimismo, el Poder Ejecutivo nacional podrá crear comisiones de asesoramiento de las distantas ramas de la producción y comercialización, regionales o locales, integradas por especialistas de reconocida versación en la materia.

CAPITULO IV

Delito contra el orden económico nacional

ARTICULO 6º — Será reprimido con prisión de tres a diez años el que provocare una elevación artificiosa de los precios o la escasez de mercaderías y

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|2|64 (36 págs.)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

demás bienes económicos, mediante negociación fingida, destrucción de bienes, noticias falsas, acaparamiento, retención de ventas, disminución de producción o convenio con otros productores, vendedores o empresarios.

ARTICULO 7º. — El delito creado por la presente ley se reputa contra el orden económico nacional, cualquiera fuere el lugar de su ejecución y serán competentes para entender en los hechos previstos en el artículo 6º los jueces federales de sección.

CAPITULO V

Régimen de emergencia económica

ARTICULO 8º. — El Congreso de la Nación, ante la existencia de los hechos enumerados en el inciso j) del artículo 3º, o de los que signifiquen u originen distorsiones del proceso económico, o de calamidades públicas como sequías, inundaciones, epidemias, terremotos u otros estragos, podrá declarar el estado de emergencia económica en todo o parte del territorio del país y por el término que en cada caso fije la ley. — Durante el receso, el Poder Ejecutivo Nacional podrá declarar por sí el estado de emergencia, convocando en el mismo acto al Honorable Congreso Nacional y para un término no mayor de diez días. Si hasta los sesenta días posteriores a la fecha para la cual se convocó al Honorable Congreso Nacional, no se hubiese dictado la ley pertinente, cesarán automáticamente los efectos de la declaración del mencionado estado.

Mientras rija el estado de emergencia económica el Poder Ejecutivo estará autorizado por la presente ley para establecer normas a las cuales deberán ajustarse la producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios. — A tal efecto el Poder Ejecutivo Nacional podrá, sin perjuicio de las atribuciones asignadas a la Dirección Nacional de Abastecimiento, fijando el órgano de aplicación y, en su caso, a través de los gobiernos locales, tomar las siguientes medidas:

a) Establecer para las etapas del proceso económico y respecto de cualesquiera de las mercaderías, bienes o servicios, márgenes de utilidad, fijar precios y sus marcaciones, disponer la estabilización o congelación de precios de venta en los niveles, porcentajes, proporciones o cifras existentes en determinada época u ocasión, así como determinar cuotas de producción o elaboración de cumplimiento obligatorio;

b) Fijar precios de sostén y de fomento, inclusive por medio de subsidios, con los recursos que el Honorable Congreso arbitrará a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional;

c) Dictar las normas a que se refiere el inciso e) del artículo 3º;

d) Disponer, como medida precautoria, la retención o indisponibilidad de mercaderías o productos comprendidos en la presente ley, así como la suspensión del uso o ejercicio de patentes, permisos, concesiones, preferencias o toda clase de privilegios o autorizaciones especiales. A los efectos de la primera parte de este inciso, podrá disponer allanamientos de locales o establecimientos comerciales e industriales;

e) Requerir de los jueces competentes órdenes de allanamiento de domicilios particulares y de secuestro;

f) Designar como órgano de colaboración, responsable, en la aplicación de esta ley, al ministerio público.

ARTICULO 9º. — Los infractores a las disposiciones del régimen de emergencia previsto en el artículo 8º de la presente ley y a las que dicte el Poder Ejecutivo Nacional para la aplicación de la misma, se harán pasible de las siguientes sanciones, que podrán aplicarse separada o conjuntamente:

a) Multa de dos mil a cinco millones de pesos ($ 2.000 a 5.000.000), máximo que podrá excederse hasta el quíntuplo del monto de la ganancia ilícita;

b) Detención hasta de cuarenta y ocho (48) horas a quienes eludan, obstruyan o dificulten la investigación en la aplicación de las disposiciones de la presente ley;

c) Arresto hasta de treinta (30) días, que en caso de reincidencia podrá extenderse hasta noventa (90) días;

d) Comiso de los efectos y elementos objetos de la infracción;

e) Inhabilitación por el término de dos años desde la aplicación de la sanción para obtener créditos de los bancos oficiales;

f) Inhabilitación especial de uno a tres años; o de tres a seis si se tratare de funcionarios públicos;

g) Suspensión de hasta tres años en los registros de proveedores del Estado, previa vista a las reparticiones donde se encuentre inscripto;

h) Publicación de la parte resolutiva del pronunciamiento condenatorio, a costa del infractor;

i) Podrá también aplicarse, en caso de reincidencia, sanción de clausura de hasta treinta (30) días de los locales y establecimientos comerciales e industriales del infractor, lapso durante el cual no podrá transferirse el fondo de comercio ni los bienes afectados a la explotación. En ningún caso se impedirá al infractor el acceso a la documentación.

Los sueldos y salarios del personal afectado al local clausurado seguirán su curso no pudiendo rebajarse so pretexto de la aplicación de esta ley o por cualquier acto derivado de las transgresiones que la misma califica.

El incumplimiento del pago de las remuneraciones se penará con multa de cinco mil a quinientos mil pesos ($ 5.000 a 500.000) por cada infracción.

ARTICULO 10. — Cuando las infracciones hubieren sido cometidas en nombre o a beneficio de una persona jurídica, sociedad o asociación o con intervención de alguno de sus órganos, la entidad será sometida a los procedimientos y sanciones de la presente ley, sin perjuicio de la responsabilidad personal del agente infractor, de sus representantes, administradores o mandatarios que resulten imputables, a quienes se sancionará de acuerdo al artículo anterior.

ARTICULO 11. — En todo el territorio de la Nación, las faltas previstas en la presente ley serán sancionadas por el Poder Ejecutivo nacional, o el funcionario que éste determine, previo sumario público para las partes con audiencia de prueba y defensa a los presuntos infractores, con apelación para ante la Cámara Nacional en lo Penal Económico en la Capital Federal y lugares sujetos exclusivamente a la jurisdicción nacional. El recurso deberá interponerse con expresión concreta de los agravios dentro de los tres (3) días hábiles de notificada la resolución administrativa y se concederá al solo efecto devolutivo, salvo cuando la pena sea corporal o de clausura, en que se concederá con efecto suspensivo.

El Poder Ejecutivo Nacional podrá delegar las facultades otorgadas precedentemente en los gobiernos provinciales; en tal caso, las sanciones que estos últimos apliquen serán apelables ante la Cámara Federal de Apelación en las Provincias donde las hubiere; donde no las hubiere, ante los jueces federales de sección.

El recurso se interpondrá en igual forma y plazo.

El procedimiento ante el tribunal de alzada será el siguiente: recibido el expediente administrativo se llamará autos para sentencia, pudiendo las partes informar por escrito dentro de cinco (5) días perentorios. El fallo se dictará dentro de los diez (10) días siguientes.

ARTICULO 12. — La sentencia ordenará la inmediata devolución al afectado del importe abonado en exceso, sirviendo ello de título ejecutivo, para que el acreedor promueva su cobro por vía judicial, acción a la que no podrán oponerse otras excepciones que las de pago documentado, prescripción y falsedad de título, limitada esta última a las formas extrínsecas del mismo. La prescripción de la acción operará a los tres años de ejecutoriada la sentencia.

ARTICULO 13. — La acción y la pena emergentes de las infracciones prescribirán a los tres años. La prescripción se interrumpe por la comisión de una nueva infracción o por la secuela del trámite administrativo, o judicial siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 67 del Código Penal.

ARTICULO 14. — Los artículos comisados se venderán en pública subasta, destinándose su producido, así como el importe de las multas, a integrar los recursos propios de la educación primaria en la Nación o provincias según corresponda.

ARTICULO 15. — Están obligados al secreto profesional en los términos de los artículos 156 y 157 del Código Penal, todos los agentes llamados a participar en la aplicación de esta ley.

ARTICULO 16. — El Poder Ejecutivo Nacional podrá delegar en los gobiernos de provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la ejecución total o parcial de las medidas contempladas en los artículos de la presente ley. Los precios máximos que los gobiernos locales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires determinen, subsistirán en tanto el Poder Ejecutivo Nacional no haga uso de las facultades que a ese objeto le acuerda esta ley.

ARTICULO 17. — La presente ley es de orden público y las infracciones a la misma serán de carácter federal.

ARTICULO 18. — En todo lo no previsto por la presente ley regirán supletoriamente las disposiciones del Código Penal y Código de Procedimiento Criminal para la Justicia Federal.

ARTICULO 19. — Ninguna medida fundada en la presente ley podrá ser aplicada a las actividades relacionadas con la cultura, las expresiones artísticas, la emisión de opiniones, la edición de libros con excepción de los textos destinados a la enseñanza, revistas, periódicos o diarios y a las actividades de radiodifusión, televisión y cinematografía.

ARTICULO 20. — Ninguna norma legal vigente, será interpretada como autorización para tomar medidas incompatibles con las disposiciones de esta ley.

ARTICULO 21. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto se incorpore a la ley general de presupuesto de la Nación.

ARTICULO 22. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a unificar en la Dirección Nacional de Abastecimiento los organismos que puedan servir a los objetivos de la presente ley.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

ARTICULO 23. — Dentro del plazo de sesenta (60) días de la promulgación de la presente ley, el Poder Ejecutivo Nacional procederá a constituir y poner en funcionamiento la Dirección Nacional de Abastecimiento.

ARTICULO 24. — Declárase existente en todo el territorio de la Nación el estado de emergencia económica previsto en el capítulo V de esta ley, por el término de un año a partir de su promulgación.

ARTICULO 25. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. A. PERETTE. — A. MOR ROIG.
Claudio A. Maffei. — Guillermo González.

— **Registrada bajo el Nº 16.454** —

Buenos Aires, febrero 12 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 914.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Convalídase procedimiento.

DECRETO Nº 771 — Bs. As., 5|2|64

VISTO: las Resoluciones Nros. 43-54 y 102|60, dictadas "ad referendum" del Poder Ejecutivo con motivo del brote de poliomielitis de los primeros meses del año 1960, por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y, CONSIDERANDO: Que la citada Comisión Nacional contaba a esa fecha con un considerable número de vacantes cuyo descongelamiento había sido autorizado por el entonces Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa, en razón de importantes necesidades comunes de sus servicios asistenciales (Actuación Nº 3.605 del 11|III|60); Que esas necesidades se vieron agravadas, adquiriendo carácter excepcional, al serle derivados el citado organismo, por los Hospitales de Niños y Muñiz, los pacientes en condiciones de rehabilitarse para así dejar camas libres a los nuevos casos; Que ello originó un despliegue extraordinario de actividades que impusieron la adopción de medidas inmediatas, debiendo recurrir la Comisión Nacional a procedimientos expeditivos y de excepción que permitieran sin dilación la cobertura de cargos esenciales; Que en mérito a tan especialísima situación, se hace necesario considerar exceptuada por esa única vez, a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, del proceso para cubrir cargos, autorizándola a proveer los de enfermeras, ayudantes de enfermeras, camilleros y mucamas, por el sistema de concursos de antecedentes que adoptó por las razones arriba expresadas; Que corresponde dictar la medida que regularice la situación de hecho planteada; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalidar el procedimiento seguido por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado (Resoluciones números 43, 54 y 102|60, dictadas "ad referendum" del Poder Ejecutivo), para la provisión de cargos de enfermeras, ayudantes de enfermeras, camilleros y mucamas, durante el brote de poliomielitis del año 1960, como excepción a las normas de los Decretos números 9.530|58, 9.718|59 y 413|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — **Arturo Oñativia.** — Eugenio A. Blanco. — **Carlos A. García** Tudero.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 790. — Bs. As., 5|2|64

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1964 de la Secretaría de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que dicha modificación se realiza a fin de posibilitar el cumplimiento del Decreto-Ley Nº 4.787|63 durante el transcurso del corriente ejercicio, para lo cual es menester incrementar las disponibilidades crediticias en la medida necesaria, ya que oportunamente sólo se previeron los créditos para cuatro meses y medio; Que por otra parte, a fin de permitir la aplicación de mejoras al personal, dispuestas por Decreto Nº 1.079 del 29 de noviembre ppdo., es imprescindible incorporar las partidas y créditos correspondientes; Que las modificaciones indicadas precedentemente, derivan necesariamente en un incremento de crédito, que en el caso de las erogaciones a atender con cargo a recursos de Rentas Generales, se compensa con rebajas de distintos créditos del Anexo 52, Secretaría de Hacienda y del Anexo 32, Crédito de Emergencia; Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 6º y 18 del Decreto-Ley Nº 10.582|62, puestos en vigencia para el ejercicio de 1964 por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de (m$n. 355.038.300) trescientos cincuenta y cinco millones treinta y ocho mil trescientos pesos moneda nacional, en la forma que se indica en planilla anexa, el Anexo 32, Crédito de Emergencia (Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1 del presupuesto para 1964 e incorpórase dicho importe al Anexo 52, Secretaría de Hacienda, Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º y por estructuración de créditos, modifícase en la forma que se determina en planillas anexas, el presupuesto para el ejercicio de 1964 de la Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1 del Anexo 52, Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el presupuesto para 1964 de la Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2) - B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 4, correspondiente al Anexo 100, Secretaría de Hacienda (número 52).

Art. 4º — Modifícase en la forma que se detalla en planillas anexas el cálculo de recursos afectado a la financiación de las Secciones 1a. y 2a. Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Nº 6), B) Recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 4, del Anexo 100, Secretaría de Hacienda (Nº 52).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. —
Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina
EMPLEADOS.
Servicios contratados.
DECRETO Nº 462 - Bs. As., 21|1|64.
VISTO el presente expediente, relacionado con la solicitud de aprobación del contrato de servicio personal celebrado, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre la Secretaría de Estado de Marina —Prefectura Nacional Marítima— y el doctor D. Angel Enrique Lapieza Elli, atento lo actuado y
CONSIDERANDO: Que resulta imprescindible el concurso del agente mencionado para desempeñar las tareas de Conferencista en la materia "Historia de la Cultura"; Que la Prefectura Nacional Marítima, al proponer a dicho agente, ha tenido en cuenta su capacidad profesional y buenos antecedentes; Que el lapso comprendido entre los meses de marzo a octubre de 1963, corresponde al ejercicio cuyo cierre se operó el 31 de octubre de 1963, por lo que deberá atenderse con la partida "Gastos caídos en Ejercicio Vencido no incluidos en Residuos Pasivos" a incorporarse en el próximo reajuste de Presupuesto de la Prefectura Nacional Marítima;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébase el contrato de servicio personal celebrado entre la Secretaría de Estado de Marina —Prefectura Nacional Marítima— y el doctor D. Angel Enrique Lapieza Elli.
Art. 2º. — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 72.000), correspondiente al período de marzo a octubre de 1963, que será atendido con los fondos que se arbitren oportunamente para la Cuenta Ejercicios Vencidos del presente Ejercicio Financiero.
Art. 3º. — El gasto de treinta y seis mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 36.000), que demande la atención de la remuneración establecida por el contrato de referencia en el período de noviembre de 1963 a febrero de 1964, será afrontado con cargo al Anexo 62 — 2 — 1 — 9 — 27 — 7 — 39 — 276, del Ejercicio 1964.
Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.
Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina —Prefectura Nacional Marítima—, a sus efectos.
ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Déjase sin efecto autorización de funcionamiento.
RESOL. P. J. Nº 145 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el expediente N-11.649|1|63, relacionado con la sociedad "Telvinter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola-ganadera y Publicitaria"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Derógase el decreto número 10.408 de fecha 1º de setiembre de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Telvinter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola ganadera y Publicitaria", constituída en esta Capital el 12 de mayo de 1960.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 128 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el expediente N-10.830|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Goliath Hansa Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Derógase el decreto número 16.542 de fecha 10 de diciembre de 1959, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Goliath Hansa Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 4 de noviembre de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 123 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el expediente N.4.673|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima "Tecosa"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1960 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Derógase el decreto número 33.050 de fecha 11 de diciembre de 1944, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima "Tecosa", constituída en esta Capital con la denominación de "Técnica y Comercial Sociedad Anónima "Tecosa" el 30 de julio de 1944. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 114 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el expediente N.13.396|3|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "El Inglesito" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 31 de agosto de 1963 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Derógase la resolución ministerial P. J. Nº 829 de fecha 30 de mayo de 1961 por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "El Inglesito" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 30 de noviembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.
Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 106 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el expediente N.5.654|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Camarco" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 12 de agosto de 1963, resolvieron la disolución anticipada de la misma; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Dedreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Derógase el decreto número 24.113 de fecha 13 de noviembre de 1950, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Camarco" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 30 de mayo de 1950. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS
RESOL. P. J. Nº 99. — Bs. As., 24|1|64.
VISTO el expediente Coop. 88|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Belgrano", Sociedad Cooperativa de Vivienda Limitada; atento lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo, la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia; en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, a la sociedad "Belgrano", Sociedad Cooperativa de Vivienda Limitada, constituída en esta Capital el 28 de diciembre de 1960, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete vuelta (17 vta.) y treinta y tres (33).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.
Zavala Ortiz

RESOL. P. J. Nº 149. — Bs. As., 3|2|64.
VISTO el expediente Coop. 101|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Crédito Florencio Sánchez Ltda.; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, a la sociedad Cooperativa de Crédito Florencio Sánchez Ltda., constituída en esta Capital el 12 de octubre de 1962 con la denominación de Cooperativa de Crédito "Florencio Sánchez" Ltda. (E. F.) y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a quince (15) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintiocho vuelta (28 vta.).
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 155. — Bs. As., 3|2|64.
VISTO el expediente Coop. 111|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Nueva Caja del Centro", Sociedad Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, a la sociedad "Nueva Caja del Centro", Sociedad Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada, constituída en esta Capital con la denominación de Nueva Caja del Centro, Sociedad Cooperativa Comercial Limitada el 15 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas ocho vuelta (8 vta) a veinte (20) con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintisiete (27).
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos
Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos.
RESOL. P.J. Nº 97. — Bs. As., 24|1|64.
VISTO el Expediente N-7.222|1|63, en el que la sociedad C. A. F. I. Compañía Americana Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y siete (47) a cincuenta y cuatro (54), con las modificaciones de fojas sesenta (60) a sesenta y uno vuelta (61 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad C. A. F. I. Compañía Americana Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 19 de marzo de 1962, la que en lo sucesivo, se denominará "Hermeticplast Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Zavala Ortiz

RESOL. P.J. Nº 98. — Bs. As., 24|1|64
VISTO el Expediente Nº 7.023|1|63 en el que la sociedad Juan A. Harriet Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veinte (120) a ciento veintiuno vuelta (121 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Juan A. Harriet, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 23 de setiembre de 1963.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Zavala Ortiz.

RESOL. P.J. Nº 100. — Bs. As., 24|1|64.
VISTO el Expediente N-8.070.|1|64, en el que la sociedad "Fadete" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y seis (86) a noventa y dos vuelta (92 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de agosto de 1963, en el estatuto de la sociedad "Fadete" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria", la que en lo sucesivo se denominará "Fadete", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
rección General del Boletín Oficial e
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Zavala Ortiz.

RESOL. P. J. Nº 103 - Bs. As. 3|2|64
VISTO el expediente N-4.532|1|63, en el que la sociedad Perú, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y ocho y vuelta (148 y vta.), con la modificación de fojas ciento cincuenta y seis (156), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Perú, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1963.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 105 - Bs. As. 3|2|64
VISTO el expediente N.11.663|2|63, en el que la sociedad Torphil Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis (56) a cincuenta y siete vuelta (57 vta.), con la modificación de oficio indicada a foja sesenta y dos (62), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Torphil Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 5 de octubre de 1963.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 109 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el expediente N-9.727|1|63, en el que la sociedad "Industrias Reconquista Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y siete (57) a cincuenta y ocho (58), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Industrias Reconquista Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 5 de noviembre de 1963.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 115 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el expediente N.8.060|1|62, en el que la sociedad "Virtus" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento doce (112) a ciento quince (115), con las modificaciones de fojas ciento veintisiete (127), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Virtus" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1961.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 118 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-5.873|1|63, en el que la sociedad "B.A.S.A., Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Financiera y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diecinueve (119) a ciento veinte (120), con las modificaciones de fojas ciento veintiséis vuelta (126 vta.) a ciento veintisiete (127), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "B.A.S.A., Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Financiera y Comercial", por la asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 120 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-13.550|1|63, en el que la sociedad "Cazachkoff Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y uno vuelta (51 vta.) a cincuenta y dos (52), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cazachkoff Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 122 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-15.816|1|63, en el que la sociedad "La Tijuca", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y ocho (48), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Tijuca", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 29 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 124 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-13.488|1|62, en el que la sociedad "Yirmar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General del Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y nueve (39), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1962, en el estatuto de la sociedad "Yirmar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que en lo sucesivo se denominará "Alfa Hogar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 126. — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-15.672|1|63, en el que la sociedad "Albisu y Cabezudo Sánchez, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y seis vuelta (36 vta.) la reforma introducida por la asamblea celebrada el 20 de setiembre de 1963 en el estatuto de la sociedad "Albisu y Cabezudo Sánchez, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial" la que, en lo sucesivo se denominará "Bull, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 127. — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-5.744|1|63, en el que la sociedad Teléfonos Automáticos y Productos Eléctricos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y uno y vuelta (91 y vta.) con la modificación de fojas ciento uno (101), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Teléfonos Automáticos y Productos Eléctricos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1963

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 131. — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-15.328|1|63, en el que la sociedad "Beefe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y tres vuelta (43 vta.) a cuarenta y cuatro (44), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Beefe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 10 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 135. — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-7.735|1|61, en el que la sociedad "M.A.N. Argentina Industrial y Comercial S.A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y nueve y vuelta (59 y vta.), con la modificación de fojas sesenta y nueve (69), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 12 de setiembre de 1961, en el estatuto de la sociedad "M.A.N. Argentina Industrial y Comercial S.A." la que en lo sucesivo se denominará M.A.N. Argentina, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 138 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N. 4.267|1|61, en el que la sociedad "Itesa, Industria Textil Sudamericana, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cincuenta y uno (251), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Itesa, Industria Textil Sudamericana, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 24 de enero de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 144 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N. 7.978|3|63, en el que la sociedad Blaisten Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento siete (107) a ciento nueve (109), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Blaisten, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 148 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N. 14.911|1|63, en el que la sociedad "Financiera Siam Di Tella Automotores, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; y atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta vuelta (60 vta.) y sesenta y uno y vuelta (61 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Financiera Siam Di Tella Automotores, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 26 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 150 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-4.363|2|63, en el que la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochocientos sesenta y nueve y vuelta (869 y vta.) a ochocientos setenta y dos vuelta (872 vta.), con las modificaciones de fojas ochocientos noventa y uno (891) a ochocientos noventa y cuatro (894) y la de oficio indicada a fojas novecientos (900), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 151 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-14.960|2|63, en el que la sociedad "Donadío y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Indus-

trial, Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diecinueve (119) y ciento veinte (120), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Donadío y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", por la asamblea celebrada el 28 de septiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 152 —Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N.6.591|1|63, en el que la sociedad Bernasconi Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera, Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y cinco (45), con las modificaciones de fojas cincuenta y uno vuelta (51 vta.), a cincuenta y dos (52), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Bernasconi Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera, Financiera, Comercial Inmobiliaria e Industrial, por la asamblea celebrada el 16 de septiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 153 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-8.352|1|63, en el que la sociedad "Silberberg Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos diez vuelta (210 vta.) a doscientos once (211), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Silberberg Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 9 de noviembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 1000 — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.2|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires, febrero 6 de 1964.

Atento lo resuelto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 715 de fecha 5 de febrero de 1964, en las actuaciones donde se tramita el pedido de asamblea extraordinaria por un grupo de accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata", que ha acreditado los extremos exigidos por el art. 318 del Código de Comercio y la facultad que el art. 33 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 acuerda a esta Inspección General de Justicia, se resuelve:

1º) Convócase a los accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata", a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1964, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 343, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Revocación de mandatos de los directores titulares y suplentes; revocación de mandatos del Síndico titular y suplente; elección de sus reemplazantes;
3) Reorganización del Directorio;
4) Reconsideración de las facultades otorgadas al Directorio para emisión de acciones con prima y|o emisión de nuevas acciones.

Al efecto, de la concurrencia a la asamblea, la condición de accionista deberá ser acreditada mediante el depósito de las acciones o certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación, en el domicilio social arriba mencionado.

2º) Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación, y en otro diario por el mismo término.

$ 5.200.— e.12|2-Nº 13.230-v.17|2|64

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión del cargo que seguidamente se detalla, con destino al Instituto de Fonoaudiología, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Aranguren 578, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo del año en curso.

Un (1) cargo de Kinesiólogo|o, sueldo inicial $ 3.500.

Ricardo Juan Picarel, Director Administrativo.

e.12|2 Nº 2.204 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 375, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Un (1) cargo de Capataz Calefaccionista, sueldo inicial $ 4.500.

Un (1) cargo de Medio Oficial Mecánico para máquinas de fideería, sueldo inicial $ 4.500.

Dos (2) cargos Encargados de Taller de Costura Laborterapista, sueldo inicial $ 4.000.

Dos (2) cargos de Encargado de Taller de Lavadero Laborterapista sueldo inicial $ 4.000.

Cinco (5) cargos de Costurera Laborterapista, sueldo incial $ 3.500.

Un (1) cargo de 1er. Ayudante de Panadería, sueldo inicial $ 3.500.

Tres (3) cargos de Jardinero, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Capataz de Ordenanzas, sueldo incial $ 3.900.

Ricardo Juan Picarel, Director Administrativo.

e.12|2 Nº 2.205 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 375, Capital, en donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Un (1) cargo de Psicometrista, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Investigaciones, sueldo inicial $ 4.400.

Un (1) cargo de Auxiliar Sanitario, sueldo inicial $ 3.700.

Un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Radiología, sueldo inicial $ 3.700.

Dos (2) cargos de Enfermeros, sueldo inicial $ 3.700.

Veinte (20) cargos de Ayudante Enfermero, sueldo inicial $ 3.100.

Trece (13) cargos de Asistente de Cuadrilla, sueldo inicial $ 3.100.

Ricardo Juan Picarel, Director Administrativo.

e.12|2 Nº 2.206 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 375, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Dos (2) cargos de Encargado de Depósito, sueldo inicial $ 4.300. — Tres (3) cargos de Subcabo Enfermero, sueldo inicial $ 4.300.

e.12|2 Nº 2.207 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente, para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Oliva, Córdoba, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Un cargo de Sub-Cabo Enfermero, sueldo inicial $ 4.300. — Tres cargos de Sub-Encargada de Pabellón, sueldo inicial $ 3.700. — Cinco cargos de Ayudante Visitadora, sueldo inicial $ 3.700. — Cuatro cargos de Operador Telefónico, sueldo inicial $ 3.100. — Un cargo de Encargado Lavadero Laborterapista, sueldo inicial $ 4.500. — Un cargo de Maestro de Pala Laborterapista, sueldo inicial $ 4.000. — Un cargo de Operario Pintor al Duco, sueldo inicial $ 4.000. — Un cargo de Medio Oficial Carpintero, sueldo inicial $ 4.000. — Un cargo de Oficial Albañil, sueldo inicial $ 4.000. — Un cargo Cortador, sueldo inicial $ 3.500. — Un cargo de Encargada de Taller Planchado, sueldo inicial $ 3.500. — Un cargo de Operario Herrero, sueldo inicial $ 3.500.

e.12|2-Nº 2.208 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos números 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Salta, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Dos (2) cargos de ayudante enfermero, sueldo inicial $ 3.100; un (1) cargo de cocinero de primera, sueldo inicial $ 4.000; un (1) cargo de oficial horno de ladrillos, sueldo inicial $ 4.000.

e.12|2 Nº 2.209 v.13|2|64

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Economía

DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 189 (2º llamado), Expediente Nº 4.005|64, por la provisión de un horno rotativo cilíndrico horizontal para la tostación de mineral de uranio y cobre.

Apertura: 10 de marzo de 1964, a las catorce (14) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.13|2 Nº 2.211 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.211 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.211 v.26|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 64

Fíjase el día 5 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64 "para la adquisición de papeles, placas y películas fotográficas y películas y placas radiográficas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401

e.13|2 Nº 2.212 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.212 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.212 v.26|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1007, Expediente Nº 6.251|63, "Prov. Cubiertas y Cámaras según pliego".

Apertura: En la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 19 de marzo de 1964 a las 17 horas.

Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada, para la apertura.

Garantía presentación propuesta: 1% sobre el total oferta.

2º Jefe División Suministros.

e.13|2 Nº 2.213 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.213 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.213 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.213 v.3|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)

Estación Experimental Agropecuaria de Anguil

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1964 a las catorce horas, para la adquisición de bebederos de chapas, medios postes de caldén, varillas de madera y alambre liso y de púa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimetal Agropecuaria Anguil (Anguil - La Pampa), donde tendrá lugar el acto de apertura.

Director Estación Experimental.

e.13|2 Nº 2.214 v.14|2|64

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2154 para el día 19 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.13|2 Nº 2.215 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.215 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.215 v.26|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2168 para el día 10 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.13|2 Nº 2.216 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.216 v.21|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud Avellaneda

Llámase a licitación privada DDS número 1.522.

Apertura día 26 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 6.000 tambores recuperados, para contener 200 kg. de grasa lubricante cada uno.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería Dock Sud.

e.13|2 Nº 2.217 v.14|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a licitación privada DDS número 1.521.

Apertura día 24 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de 126.000 latas para contener 5 kg. grasa c|u. y 180.000 latas para 2 kg.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería Dock Sud.

e.13|2 Nº 2.218 v.14|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S.88|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 40, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de medicamentos.

Lugar de entrega: Droguería y Laboratorio Central, Pichincha 2110, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.13|2 Nº 2.219 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.219 v.17|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Por el término de 3 (tres) días, llámase a licitación pública para la impresión de 1.000 ejemplares del tomo Nº 12 de Trabajos y Comunicaciones para el Departamento de Historia.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6, Nº 775, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 20 de febrero, a las 15 horas, en la Administración de la Facultad, Expediente Código 500, Nº 100.591|63.

Contador Alfredo A. Breide, Administrador.

e.13|2 Nº 2.220 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.220 v.17|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia y Consejo Superior
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a licitación pública, por el término de cinco días, para la contratación del servicio de mecanización de haberes (sueldos, movimiento de Altas y Bajas; planilla de liquidación; resumen por concepto, por Item de Personal, y Listados anexos), por el término comprendido entre el mes de marzo a octubre del corriente año.

Los pliegos de bases y condiciones generales, se podrán retirar, sin cargo, de la Oficina de Compras y Licitaciones, calle 7, 776, 1er. piso, lugar donde se entregarán las propuestas y donde tendrá lugar la apertura de sobres, fijada para el día 21 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Ernesto M. Palacios, Contador General.

e.13|2 Nº 2.221 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.221 v.17|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Rectorado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un mimeógrafo, que reúna las siguientes características:

Control automático de tinta; Contador automático; Regulador de posición de impresión; Regulador de velocidad; Emparejador de copias impresas: 'Gestetner' o similar.

El pliego de condiciones deberá solicitarse a la División Compras y Patrimonio, Bvard. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13.

Las propuestas serán abiertas el día 24 del cte., a las 10.30 horas, en el local mencionado anteriormente.

e.13|2 Nº 2.222 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.222 v.17|2|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 63.452|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 58|64, para el día 20 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Harina, con destino a Instituto Mariano O. Basualdo, y durante el ejercicio 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1964. — El Director de Administración.

e.13|2 - Nº 2.223 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.223 - v.17|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda -208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 24|64 para el día 24 de febrero de 1964 a las 11. horas, por la provisión de 150 kilogramos de hilado de vidrio "Texover" o similar, título 90|1|2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|1 - Nº 2.224 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.224 - v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda -208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 25|64 para el día 4 de marzo de 1964, a las 11. horas, por la provisión de: Caballete o mesa de carga; mesa de entrada con empujador y mesa de salida según planos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|2 - Nº 2.225 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.225 - v.17|2|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-567 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de febrero de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de hélices de bronce. — Apertura en la Dirección de Administración, Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|2 - Nº 2.226 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.226 - v.17|2|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-707 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 19 de marzo de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de cubiertas y cámaras de goma. — Apertura en la Dirección de Administración, Pliego de bases y condiciones en la División Compras Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|2 - Nº 2.227 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.227 - v.21|2|64
e.24|2 - Nº 2.227 - v.26|2|64

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
ASTILLERO RIO SANTIAGO
Corrientes 672 Tel. 45-7031|7
Buenos Aires - Direc. Teleg.: AFNE

Licitación Pública Nº 3|64 para la provisión de 76 toneladas de chapa y perfiles de acero naval. Pliego de condiciones en A. F. N. E., Corrientes 672, 5º piso. Apertura de la Licitación: 18 de marzo de 1964. — Precio del pliego: $ 300.

e.13|2 - Nº 2.228 - v.14|2|64

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
Astillero Río Santiago

Licitación Pública Nº 2|64 por la provisión de plantas propulsoras para 3 lanchas. — Cada planta compuesta de dos motores diesel rápidos, con auxiliares y accesorios. — Pliego de condiciones en A. F. N. E., Corrientes 672 5º piso. — Apertura de la licitación: 25 de marzo|64. — Precio del pliego: pesos 300.—

e.13|2-Nº 2.229-v.14|2|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 618|64

Por la adquisición de resmas de papel y cartulinas. — Apertura: 25 de febrero de 1964 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 horas.

e.13|2-Nº 2.230-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.230-v.19|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública número 6|64, para el día 24 de febrero de 1964, 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Artículos de limpieza y útiles para escritorio.

e.13|2-Nº 2.231-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.231-v.17|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.757 hasta el día 20 de febrero de 1964 a las 15 horas, para la provisión de: Cubiertas para automotores (c|u. 20) y Cámaras para ídem (cada una 20).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.13|2 - Nº 2.232 - v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.232-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5-MC hasta el día 25 de febrero de 1964, 16 horas. Provisión de Pinturas en Pasta, Barnices, Esmaltes, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 40,00.

e.13|2 - Nº 2.233 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.233 - v.17|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Venta papel usado. — Expediente: Nº 2.870|1964, 11|3|1964 a las 15, hs. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.13|2 - Nº 2.234 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.234 - v.17|2|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 48.020 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 3º Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Blaquier", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.13|2-Nº 2.235-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.235-v.17|2|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de verduras frescas.

Fecha de Apertura: 20 febrero 1964, (10 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.13|2-Nº 2.236-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.236-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de fiambres surtidos.

Fecha de Apertura: 20 de febrero 1964, (11 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.13|2-Nº 2.237-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.237-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para el seguro de dos barcazas de 15,60 mts. de largo y 5,40 mts., de ancho y 15,15 mts., y 5 mts., respectivamente, dos motores a Diesel de 165 HP c|u.

Fecha de Apertura: 21 febrero 1964, (11 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística Embalse, Embalse Río III, Córdoba.

e.13|2-Nº 2.238-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.238-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de productos Molinos Harineros.

Fecha de Apertura: 21 febrero 1964, (11 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.13|2-Nº 2.239-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.239-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de productos de granja.

Fecha de Apertura: 21 febrero 1964, (10 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.13|2-Nº 2.240-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.240-v.17|2|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS — INSTITUTO NACIONAL DE RADIOASTRONOMIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la ejecución de los trabajos de

hormigón armado, para el anclaje de las bases de una antena del Instituto Nacional de Radioastronomía, en sus instalaciones del Parque Pereyra Iraola, a la altura del km. 40 del Camino General Belgrano.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de febrero de 1964, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes, detalles y pliegos de condiciones, los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — (Valor del pliego m$n. 200.—).

e.7|2-Nº 2.078-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.078-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.078-v.17|2|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 10 — Exp. 4100|64 — adquisición de un escalímetro sistema automático de contaje de pulsos, espectrómetro completo de un canal, espectrómetro mono-canal. — Apertura: Febrero 24 de 1964 — Hora 9 (nueve).

Lic. Púb. Nº 11 — Exp. 4107|64 — provisión de fichas de baquelita, para prolongación 220 V., macho chatas, lámparas Neón con chicote, grampas, de cobre. — Apertura: Febrero 24 de 1964 — Hora 10 (diez).

Lic. Púb. Nº 12 — adquisición de dos grupos electrógenos. — (Exp. 4182|64). Apertura: — Febrero 24 de 1964 — Hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones — Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 - Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7.30 a 14.30 horas, la apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.

e.7|2-Nº 2.079-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.079-v.13|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 61

Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 61, "para la adquisición de especialidades odontológicas y productos farmacéuticos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.3|2 Nº 1.951 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.951 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.951 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 62

Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 62 "para la adquisición de especialidades médicas y veterinarias, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|2 Nº 1.952 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.952 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.952 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 60

Fíjase el día 28 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60 "para la adquisición de 9.000 (nueve mil) capotes confeccionados para personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.30|1-Nº 1.880-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.880 v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.880-v.14|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 10|64

Expediente 32.081|1963

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de febrero de 1964, a las 14 horas para la adquisición de alimento para aves y conejos, con destino a la Estación Avícola de Castelar - Castelar (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección de Granja de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974 - 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Estación Avícola.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|2 Nº 2.147 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 11|64

Expte. Nº 40.561|63

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de 5 blocks semiarmados para Estanciera marca Ika modelo 1958 - 5 block semiarmados para Jeep Ika, modelo 1958.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|2 Nº 2.148 v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A. DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 397

Expediente Nº 106.554|64

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a las 10, para la adquisición de dos (2) máquinas de imprimir, sistema offset, con destino a este instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.30|1-Nº 1.884-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.884-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.884-v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1964 a las diez horas para la provisión y montaje de un tinglado de estructura metálica de 20 x 28 metros, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta 226 Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.30|1-Nº 1.885-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.885-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.885-v.14|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6/63/64, para adquirir una carrocería volcadora hidráulica en chapa de hierro negra de 1/8" de espesor, para chasis Dodge 400.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 19 de febrero de 1964, a las 11 horas, en la División precitada. — Rosario, 12 de febrero de 1964.

e. 12|2 Nº 2.149 v.14|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103-P|64, para la adquisición de veinte aparatos Brown Duvel de cuatro unidades cada uno, industria argentina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 19 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, febrero 12 de 1964.

e.12|2 Nº 2.150 v.14|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 96-P|64, para la adquisición de útiles para oficina, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 19 de febrero del año en curso, a las 16 horas. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1964.

e.12|2 Nº 2.151 v.14|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 100-P|64 para el día 18 de febrero del presente año, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión e impresión de formularios.

El pliego de condiciones y bases generales se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 369, 3º piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura el día y hora indicado precedentemente.

e.7|2-Nº 2.080-v.7|2|64
e.12|2Nº 2.080-v.13|2|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Elementos de Plomería. — Apertura: 27 de febrero de 1964, a las 10 horas, Carpeta Nº 149-M-64. — Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. — De lunes a viernes, de 7 a 12 hs. — Precio del pliego: m$n. 150.

e.12|2 Nº 2.152 v.14|2|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para tapicería. Apertura: 21 de febrero próximo, a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. Retirar pliegos en División Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e. 12|2 — Nº 2.156 — v. 14|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de mangueras, lanzas y boquillas. — Apertura 20 de febrero a las 15 horas, en la Gerencia Administrativa. — Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, capital.

e.7|2-Nº 2.081-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.081-v.13|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro máquinas aspiradoras de polvo modelo "Industrial" cuya apertura se ha fijado para el 14 de febrero de 1964 a las 15 horas, en la Gerencia Administrativa. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

e.7|2-Nº 2.082-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.082-v.13|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de contar billetes. — Apertura 10 de marzo, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. — Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

e.5|2 Nº 2.036 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.036 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.036 v.20|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad combinadas para cuentas corrientes y caja de ahorros.

Apertura: 13 de febrero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e.3|2 Nº 1.962 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.962 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.962 v.18|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1264, para contratar la provisión, colocación y ajuste de carpintería metálica.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 11 de marzo de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Rubro I: m$n 34.000. — Rubro II: m$n. 166.000. — Rubro III: m$n. 1.270.000.

Garantía de Licitación: 1 o|o del monto oficial de cada rubro.

e.4|2 Nº 2.007 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.007 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.007 v.19|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2158 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la provisión de café.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.084-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.084-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.084-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.084-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2152 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de uniformes y ropa para trabajo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.083-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.083-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.083-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.083-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2153, para el día 17 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de gabardinas, camisas, corbatas, pantalones y sacos para verano.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e. 12|2 — Nº 2.155 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.155 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.155 — v. 25|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:

315.195|64 - DGSE, a las 14,00 horas: Barras de lacre.

315.035|64 - DGSE, a las 14,20 horas: Papel secante.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 12|2 — Nº 2.153 — v. 14|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 315082|64

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo de cáñamo y/o lino - D. G. S. E.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1964, a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 12|2 — Nº 2.154 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.154 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.154 — v. 25|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.643 63.

Llámase a licitación pública para la prov. de alfileres, broches de metal p. exptes., chinches, etc., DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1964, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2 Nº 1.960 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.960 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.960 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Exptes. Nos. 317.948|63 — 315.062|64 — 315.160|64

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base, sin comisión, el día 27 de febrero de 1964, a partir de las 15 horas: Automóviles, camionetas, jeeps, etc. varios, usados. — Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, T. E. 37-9051, Int. 50. — Lugar de la Subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 3er. piso.

e.31|1 Nº 1.925 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.925 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.925 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.925 v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 380.408|63

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Febrero de 1964, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº 1.888-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.888-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.888-v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.080|64: DGSE, a las 15 horas. Lámparas y Tubos Eléctricos.

Expte. Nº 315.107|64: DGSE, a las 15,25 horas. Jabón p|lavar, Polvo jabonoso.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.29|1 Nº 1.851 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.851 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.851 v.13|2|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública Nº 11|64 para el día 17 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la adquisición de cartulina, ficha y papeles obra 1ra. alisado, medio hilo, comercial, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (división compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.29|1. Nº 1.853. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.853. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.853. v.13|2|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Concurso de Precios Nº 1|64 para la adquisición de: Instrumental de Laboratorio para análisis y ensayos de caucho, destinado al Centro de Investigación Tecnológica de la Industria del Caucho — C.I.T.I.C.

Apertura: 12 de marzo de 1964, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 12|2 — Nº 2.157 — v. 14|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Sto. Ponce s|n., Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 155. Apertura día 25 de febrero de 1964, a las 14 hs., para la provisión a Destilería Dock Sud de 1.400.000 latas de 250 c.c. y 10.000 latas de 20 lts.

Retirar planos y especificaciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sto. Ponce s|n. Dock Sud, Avellaneda de lunes a viernes de 7 a 11 y de 12 a 14,30 hs.

e. 12|2 — Nº 2.158 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.158 — v. 18|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1|64. — Provisión, montaje y puesta en servicio de una caldera generadora de vapor con sus equipos auxiliares e interconección con las instalaciones existentes en Destilería Luján de Cuyo. (Dispuesta para el día 24|2|64, a las 10.30 hs.). Se prorroga su apertura para el día 24 de marzo de 1964, a las 10.30 horas.

Licitación pública Nº 50|64. — Ampliación de la capacidad de Transporte del Oleoducto Challacó-Puerto Rosales. Sobre instalaciones de cabeceras en Allén Río Negro). Estaciones de Bombeo en Chimpay-Pichi-Mahida (Río Negro), Algarrobo (Bs. Aires), Challacó (Neuquén) y Centro de Mantenimiento en Puerto Rosales (Bs. Aires). (Dispuesta para el día 3|3|64, a las 12 horas). Se prorroga la apertura para el día 3 de abril de 1964, a las 12 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.159 v.14|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 60|64. — Obras para Almacenaje, Deshidratación y Transporte de Petróleo de los Yacimientos de Río Negro. (Dispuesta para el día 3 de marzo de 1964, a las 10 horas). Se prorroga la apertura para el día 3 de abril de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.160 v.14|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 142|64. — Caños de aislación y de seguridad con o sin costura. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.161 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.161 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.161 v.25|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 141|64. — Herramientas de pesca y accesorios. — Fecha de apertura para el día 17 de marzo de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.162 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.162 v.18|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 120|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel en distintos puntos del país.

Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, simultáneamente con las Divisionales Rosario, Córdoba y Mendoza, coincidentemente a las 10 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal y las Divisionales Rosario (sita Urquiza 1318, Pcia. Santa Fe); Córdoba (sita Av. Gral. Paz 351, Ciudad de Córdoba): Mendoza (sita Av. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza).

e.3|2 Nº 1.970 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.970 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.970 v.18|2|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, explosivo de seguridad y detonadores eléctricos. Apertura: 28 de febrero de 1964, a las 14 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 horas.

e.31|1 Nº 1.927 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.927 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.927 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.927 v.17|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.244: Construcción edificios para locales, sanitarios y obras complementarias en San Antonio Oeste (Prov. Río Negro). — Apert. 6|3|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.245: Reparación veredas y pavimentos dentro del radio del Gran Buenos Aires. — Apertura: 21|2|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.246: Adq. válvulas tapón lubricado y esféricas. — Apert. 24|2|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.

e.6|2-Nº 2.064-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.064-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.064-v.21|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.240: Adq. tetrahidrotiofeno. — Apert. 17|2|64 a las 11 hs. — Pliego Nº 5.242. — Adq. válvulas tapón lubricado. — Apert. 18|2|64 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.29|1. Nº 1.855. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.855. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.855. v.13|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.247: Ampliación vivienda y construcción guardacoches en Pta. Compresora Monte Leña (Prov. Córdoba). — Apert. 6|3|64, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 hs.

e.12|2 Nº 2.163 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.163 v.18|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.248: Transporte de cargas generales desde localidades del Sur de la República hasta Bs. As. — Apert. 26|2|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.12|2 Nº 2.164 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.164 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.164 v.25|2|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, a realizarse el día 26 de febrero de 1964, a las 12 horas, para la provisión de cable armado subterráneo y cable de cobre electrolítico.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.12|2-Nº 2.165-v.14|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública número 410, para el día 5 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una máquina de imprimir al sistema "offset", Rotaprint o similar, con destino a la Subsecretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Pliego: $ 30.— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — El Secretario.

e.12|2-Nº 2.166-v.14|2|64

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública número 411, para el día 6 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un espectrofotómetro tipo Beckman "DU" o similar y una balanza macro-analítica tipo Mettler H6 o similar, con destino al Departamento de Química Inorgánica y Analítica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Pliego: $ 30.— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — El Secretario.

e.12|2-Nº 2.167-v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Santa Fe
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 12|2|64, para resolver la provisión de art. de almacén, fruta y verdura, carne, fiambres, leche, manteca, huevos, pan etc. durante el período comprendido entre el 1º|3|64 y el 31|7|64 con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, calle 4 de Enero 2805, Santa Fe, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1964 a las 11 horas, en el Instituto Nacional de Educación Física, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|2-Nº 2.168-v.14|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
(Expte. Nº 12.203|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 556, para el día 18 de febrero de 1964, a las 16 horas, por la adquisición de 60.000 kilos de carbón de coke, y 3.000 kilos de piedra caliza o mármol desmenuzado para fundente, a entregar en nuestro depósito de Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal).

e.12|2 Nº 2.170 v.14|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 13
"J. A. FERREYRA"
Expte. Nº 020|E|64.
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 31 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra", de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, calles P. Ferré y Artigas, de Corrientes, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de enero de 1964.

e.31|1 Nº 1.931 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.931 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.931 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.931 v.17|2|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 3|2|64 para resolver la compra de uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al Dpto. de Abastecimientos y Dpto. Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones— Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de enero de 1963.

e.3|2 Nº 1.972 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.972 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.972 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0042|63

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 cajas de stencils, con destino a la Dirección de Despacho del H. C. S. — Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras, de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 20 de Febrero de 1964 a las 17 horas. — Bs. As., Febrero 3 de 1964. — El Director de Administración.

e.12|2 Nº 2.171 v.14|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 55.633|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1964 a las 11 horas, para la provisión de 20.000 juegos de formularios continuos, por un valor de m$n. 170.000.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.12|2 Nº 2.172 v.14|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 551.010/64
LICITACION PUBLICA Nº 16

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Telas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras. Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.3|2 Nº 1.975 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.975 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.975 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública Nº 4, Expediente 777|62, para el día 13 de marzo, a las 10 horas, para la construcción de galpón para pollos parrilleros, Cátedra de Zootecnica Especial III. — Presupuesto Oficial m$n. 805.000).

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453 donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.22|1 Nº 1.661 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.661 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.661 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.661 v.13|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 158.132

Llámase a licitación pública para la construcción de una estructura de hormigón armado con destino al pabellón del Departamento de Industrias a construirse en los terrenos de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Guiraldes sin número y extremo norte de la Avenida Costanera de esta Capital. — Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, planta baja, días hábiles de 8 a 11 horas y su precio es de 1.500.— pesos m|n. — Presupuesto oficial de la obra m$n. 13.086.445.— — Depósito de garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 130.864. — Las ofertas deberán ser presentadas en el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad, calle Viamonte 444, Capital Federal, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director General de Administración.

e.5|2. Nº 2.037. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.037. v.14|2|64
e.17|2. Nº 2.037. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.037. v.27|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 3.687/63

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de marzo del corriente año, a las 10 hs., para plan de Reequipamiento Universitario (2ª prioridad), según Decreto Nº 5.367/62.

Pliego de condiciones, bases y demás detalles deberán retirarse en la Sección Compras (Pabellón Central), Avenida San Martín 4453, Cap. Fed., T. Estado 51-5857, de 10 a 12 horas.

e.3|2 Nº 1.977 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.977 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.977 v.18|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA — FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 20 de febrero de 1964 a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 200 toneladas de leña para caldera. — Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e.7|2-Nº 2.085-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.085-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.085-v.17|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de material y realización del trabajo que a continuación se detalla, de acuerdo a los Pliegos y Legajo, que pueden ser solicitados en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe, 3100, Rosario.

Licit. Nº 14. — Expte. Nº 15.683-H-63 y agreg. — Prov. de material de electricidad, de albañilería, de carpintería y de pinturería. Departamento de Conservación. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 10|3|1964 a las 9.30 hs.

Licit. Nº 15. — Expte. Nº 15986-H-63 y agreg. — Prov. de material de sanitarios, de vidrios y de cerrajería. Departamento de Conservación. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 25|2|64 a las 9.30 hs.

Licit. Nº 16. — Expte. Nº 15991-H-1963. — Prov. de material para la Sección Colchonería. Departamento de Conservación Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha 25|2|64 a las 10.30 hs.

Licit. Nº 17. — Expte. Nº 74-A-1964. — Construcción del Vivero de la Escuela de Medicina. Facultad de Ciencias Médicas. Monto aprox. de la obra: $ 350.000. — Precio del legajo: $ 350. — Fecha 9|3|64 a las 10.30 hs.

Apertura de Propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.12|2 Nº 2.173 v.14|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 14 de febrero del cte. año, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y reactivos con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones y|o consultas, pueden retirarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala 1, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 hs.

e.31|1 Nº 1.935 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Mendoza

LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del día 12|2|64, para resolver la provisión de art. de almacén, frutas y verduras, carne, fiambres, leche, huevos, pan, etc., durante el período comprendido entre el 1|3|64 y el 31|7|64, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, calle Belgrano 441 (Ciudad), todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1964 a las 11 horas en el Instituto Nacional de Educación Física, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|2 Nº 2.169 v.14|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 77 PARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1964
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 77. — Hora: 11. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de cubierta de techo de chapa ondulada, con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 390.000.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. Enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.174 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 69
PARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1964
La Paz (Provincia de Entre Ríos)

Nº 69, hora 10.40: Provisión de un Transformador Trifásico en Baño de Aceite, con destino al Cuartel 3er. Grupo de Artillería Mediana de Campaña. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.175 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 70
PARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1964
Provincia de Corrientes

Nº 70, hora 10.50: Provisión de postes de madera, con destino al Cuartel del Regimiento 12 de Caballería con Santo Tomé. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.176 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 78
PARA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1964
Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.)

Nº 78, hora 10.40. Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería, con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.007.541 m|n. Precio del legajo: $ 50. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.177 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.177 v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 72
PARA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1964
Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.)

Nº 72, hora 10.30. Provisión y colocación de Cortinados y Alfombras, con destino a la Residencia Ministerial. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.178 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 68
PARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1964
Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.)

Nº 68, hora 10.30. Adquisición de Fieltro asfáltico, Cola, Cerraduras, Tornillos, Vidrios, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.179 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

LICITACION PUBLICA Nº 3468|3|63

Para el día 4 de marzo de 1964. Nº 3468|3|63. Hora 10. Provisión de materiales sanitarios varios. Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Los Pliegos de Condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Bs. As.", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 31 de enero de 1964.

e.12|2 Nº 2.180 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.180 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, con apertura el día 24 de febrero de 1964, a las 8,00, 8,30, 9,00, 9,30, 10,00, 10,30, 11,00, 11,30, 12,00, 14,00, 14,30 y 15,00 horas respectivamente, para la provisión de los siguientes materiales: Nº 1, cabriadas de madera; Nº 2, chapas hierro galvanizado y caballetes; Nº 3, calefones, cocinas y estufas a gas; Nº 4, material sanitario; Nº 5, artefactos sanitarios; Nº 6, material de termomecánica; Nº 7, maderas; Nº 8, materiales varios de construcción; Nº 9, mosaicos y zócalos; Nº 10, material de electricidad; Nº 11, clavos, alambre y asfasol y Nº 12, carpintería de madera, con destino a la Inspección de Obra Nº 9 (Barrio Vivienda) Río Gallegos, sita en la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Para informes, consultas y retirar pliegos, podrán dirigirse personalmente o por carta a la Inspección Regional de Gendarmería Nacional, calle 27 de Febrero 2801, Capital Federal, o a la Inspección de Obra Nº 9, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), de 7.00 a 20,00 horas, de lunes a viernes. Las aperturas de estas doce licitaciones tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional, calle 27 de Febrero Nº 2801, Capital Federal, en el día y horas indicados.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1964. — Segundo Comandante de Int. — Mario Anznabarrota - Secretario

$ 2.640.— e.12|2 Nº 12.223 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso Capital
Licitación Pública Nº 76 para el día 20 de Febrero de 1964.
(PROVINCIA DE SAN LUIS)

Nº 76 Hora: 10.50: Provisión de Materiales de Electricidad, con destino al 3cer. Grupo de Artillería de Defensa Aérea. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio de venta $ 50,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|2-Nº 2.086-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.086-v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso Capital Federal
Licitación Pública Nº 65 para el día 20 de Febrero de 1964.
(PROVINCIA DE SAN LUIS)

Nº 65: Hora: 10.30: Provisión de Madera Pino Paraná o Brasil, con destino a la Fábrica de Mosaicos. — A entregarse en la Avda. de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli. (Pcia. de Buenos Aires). — Precio del legajo pesos 30,00 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|2-Nº 2.087-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.087-v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3750|64, para el día 24 de febrero 1964 a las 10 horas

Nº 3750|64 — Horas 10. — Prestación de la mano de obra herramientas, equipos y medios de trabajos para la ejecución de los trabajos de reconstrucción de la carpeta asfáltica del Edificio Nº 1, en el Comando de la 1ª División de Caballería Blindada en Campo de Mayo. — Presupuesto Oficial pesos 97.100,00 m|n. (Noventa y siete mil cien).

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.6|2-Nº 2.071-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.071-v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3751|64, para el día 24 de febrero de 1964 a las 10.30 horas

Nº 3751|64 — Horas 10.30 — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de trabajos de reparo y completamiento de locales en el alojamiento de Oficiales en el Regimiento 7 de Infantería. — La Plata Pcia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 323.390,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.6|2 Nº 2.072-v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.072-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.072-v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 67 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964

Provincia de San Luis

Nº 67. — Hora 10.40. — Provisión de elementos para instalación de termomecánica, con destino al Policlínico Regional "San Luis". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50, m|n. Horario de venta: 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.978. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.978. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.978. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 50 para el día 25 de Febrero de 1964

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 50: Hora: 10.30: Adquisición de madera de pino — quina y terciado, con destino a la Fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos moneda nacional 50,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|1 Nº 1.938-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.938-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.938-v.14|2|64
e.17|2-Nº 1.938-v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 66 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964

El Palomar (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 66. — Hora: 10,30: Provisión y colocación de cocinas y calefón, con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de: $ 264.400.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.979. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.979. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.979. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3749|64, para el día 28 de febrero de 1964 a las 10.00 horas.

Nº 3749|64. Horas 10.00: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos y medios de trabajo para la "Construcción de colectora cloacal de independización de cañerías" del Batallón de Ingenieros y Cía. de Tracción Mecánica en Campo de Mayo y su posterior conexión con la red general de cloacas.

Presupuesto oficial $ 1.238.629,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.4|2 Nº 2.013 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.013 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.013 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.013 v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

3|III|64 Nº 23|64 a las 10 horas, por chapas de acero y acero trafilado para garrafas.

3|III|64 Nº 24|64 a las 10.15 horas, por flux - electrodos y fosfatizante.

3|III|64 Nº 25|64 a las 10.30 horas, por esmalte sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.7|2 Nº 2.088-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.088-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.088-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.088-v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 26/64

Llámase a Licitación Pública Nº 26/64, a realizarse el día 19 de febrero de 1964, a horas 13, por la adquisición de banda de goma y tela para correa transportadora, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 20.

e.7|2 Nº 2.091 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.091 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 355|64

Fecha de Apertura: 24 de febrero de 1964 a las 11 horas, por: Dolomita cruda.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n 30.—

e.7|2-Nº 2.089-v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.089 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Aceros

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 356/64, Fecha de apertura: 24 de febrero de 1964, a las 10 hs. Por: Dolomita Sinterizada Granulada.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 90.

e.7|2 Nº 2.090 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.090 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 354|64

Fecha de apertura: 2 de marzo de 1964 a las 10 horas. — Por chatarra pesada y chatarra para paquetes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.—

e.6|2-Nº 2.069-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.069-v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.069-v.21|2|64

D.G.F.M.

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

Oficina de Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires

T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 21|63-64: Apertura: 21|II|1964; 10.15 horas; Por la provisión de: 683 Equipos grabadores completos con sus correspondientes accesorios. (Según detalle en el pliego de condiciones).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F. C.G.B.M.) de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del Pliego: moneda nacional $ 5.

e.6|2 Nº 2.045 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.045 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.045 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar Río Tercero

LICITACION PUBLICA (VENTAS)

Nº 1.019/64

VENTA DE METALES NO FERROSOS

Venta de: 5.100 kg. Cobre en cinta, 60 kg. campana chapa de cobre (rezago), 14 kg. Antimonio en varillas y 4 kg. Latón en fleje, de 0,1 x 100 mm.

Apertura de la licitación: 26 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.7|2 Nº 2.092 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.092 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.092 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.092 v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACION PUBLICA Nº 1516-X

Apertura: 26|2|64, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 10.000 kgs. hierro "U" perfil normal Nº 18.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero. — Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos AIAres, de 7.30 a 14 horas.

e.12|2 Nº 2.181 v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACION PUBLICA (VENTAS)

Nº 1.018|64

Venta de Ladrillos refractarios.

Venta de: 9.000 ladrillos refractarios, prismáticos, antiácido (peso por unidad 3,100 kg.).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 19 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 — Interno 20.

e. 5|2 — Nº 2.048 — v. 7|2|64
e. 12|2 — Nº 2.048 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.048 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.048 — v. 24|2|64

D. G. F. M.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.525|x|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 135 Tdas. de Hidróxido de sodio (Soda cáustica en solución referida al 100 o|o) (Concentración mínima 40 o|o).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1 Nº 1.909 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.909 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.909 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.909 v.20|2|64

D. G. F. M.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.546|64

Apertura: 24 de febrero de 1964. a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 12.000 kgs. acero SAE 4320 en barra laminado, de diámetro 63 mm. a 65 mm.

40.000 kgs. acero SAE 4320 en barra laminado o forjado de diámetro 200 mm. a 230 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1 Nº 1910 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.910 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.910 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.910 v.20|2|64

COMANDO DE ARSENALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la venta de aproximadamente 1.000 (mil) Tn. de chatarra de diversos tipos. La apertura de las propuestas se efectuará en este Comando de Arsenales, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital el día 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.

Para retirar pliegos de condiciones y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del mencionado Comando y en el lugar antes indicado, de 7.30 a 13 horas.

e.30|1-Nº 1.906-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.906-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.906-v.14|2|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-35081 c. v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 24 de febrero de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de candados de bronce, guantes de cuero y de goma y caretas contra el mal olor. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|2 Nº 2.182 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1964, a las 11 horas, ejecución obra Reparación cubiertas techos de los pabellones mecánica y herrería, en la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 1.003.680.— m|n. — Garantía de licitación: m$nal. 10.036,80. Precio del legajo m$nal. 900.—, consultas de pliegos, ventas de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.30|1 Nº 1.911 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.911 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.911 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.911 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción de un entrepiso". Dirección General de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 872.443, garantía de licitación: m$n. 8.724,43, precio del legajo m$n. 600, consulta de pliegos, venta del legajo y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.28|1-Nº L.1.812-v.31|1|64
e.3|2-Nº L.1.812-v.7|2|64
e.12|2-Nº L.1.812-v.14|2|64
e.17|2-Nº L.1.812-v.19|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA

Expediente Nº 3029|64

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 2|64, para el día 4 de marzo de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de "Ropa y Uniformes y equipos", con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 — Témperley, FCNGR., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.12|2 Nº 2.183 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.183 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.183 v.25|2|64

HOSPITAL DE ZONA EN RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 24 de febrero de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal Santa Fe, San Martín 1725, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas). Paseo Colón Nº 239, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne.

e.12|2 Nº 2.184 v.14|2|64

SANATORIO ABERASTURY
Isla del Cerrito (Chaco)
Expediente Nº 44.140|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63-14, para el día 21 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el ejercicio fiscal 1963-64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal "Casilla de Correo 44, Corrientes" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, Piso 9º, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a comestibles en general.
e.12|2 Nº 2.185 v.14|2|64

HOSPITAL RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 11|64-H.R., para el día 20 de febrero de 1964 a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de 7 equipos de aire acondicionado para frío solamente (totalmente instalados y funcionando).
Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.
e.12|2 Nº 2.186 v.14|2|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTA FE
Hospital Vecinal en Esperanza
Expediente Nº 14.588|63

Llámase a Licitación Pública Nº 28|64, para el día 19 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe para el Hospital Vecinal en Esperanza, y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de una caldera vertical y puesta en funcionamiento.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — El Director Gral. de Administración.
e.12|2 Nº 2.187 v.14|2|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO
(Santa Fe)

LICITACION PUBLICA Nº 2|64
Llámase a Licitación Pública Nº 2|64 (2do. llamado) para el día 19 de febrero de 1964 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Sta. Fe) y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección, y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, 9º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Equipos y Uniformes.
Recreo, Sta. Fe, enero 27 de 1964.
e.12|2 Nº 2.188 v.14|2|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO
(Santa Fe)

LICITACION PUBLICA Nº 6|64
Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 19 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Sta. Fe) y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, 9º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Limpieza y Desinfección.
Recreo, Sta. Fe, enero 27 de 1964.
e.12|2 Nº 2.189 v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nº 8.058|63 - 8.079|63 y 5.061|63

Llámase a Licitación Pública C-1 número 7|64, para el día 9 de marzo de 1964 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Calefones, Máquinas de lavar, Secadoras, Máquinas, Motores, Herramientas, Ollas de Acero Inoxidable y Menaje, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital y Colonia de Laborterapia de Tucumán, sito en San Miguel 1650, Pcia. de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, de biendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.
Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — El Director Administrativo.
e.12|2-Nº 2.190-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.190-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.190-v.25|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"
Oliva (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 7 - número 6|64 - Expte. Nº 3619|64 para el día 12 de marzo de 1964, a las 16, para la adquisición de agujas para modista, box-calf, clavos para zapatero, guantes de goma para cirugía, hilos, lona marrón para zapatillas, medias de algodón, lienzos, tiza para sastre, arpillera, frazadas, hule, tela impermeable, plastificada, nido de abeja para sobrecama y afelpada para toallas y telas en general.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y horas indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.12|2-Nº 2.191-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.191-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.191-v.25|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Licitación Pública 3, número 3|64. — Expediente número 16|64. — Apertura: el 19|2|64 a las 12, en Vieytes 375, Capital.
Adquisición de escobas, jabón, trapos de piso y piolín de cáñamo.
Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e.12|2-Nº 2.192-v.14|2|64

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Licitación Nº 1|64
A realizarse el 28 de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 250.000 kilogramos de Insecticida Humectable, de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.
La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (Sección Licitaciones y Compras) sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, el día y hora arriba indicado.
El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 5 o|o del monto total.
e.4|2 Nº 2.016 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.016 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.016 v.19|2|64

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 47.207|64

Llámase a Licitación Pública número 1|64, para el día 3 del mes de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Antituberculosa, C. de los Pozos 2133, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas antimicrobianas y tuberculostáticas.
Buenos Aires, 29 de enero 1964. — Dirección de Lucha Antituberculosa.
e.5|2 Nº 2.050-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.050-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.050-v.20|2|64

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nro. 107 para el día 28 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús).
Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina.
Las necesidades se refieren a Uniformes y Equipos - Ropa.
Lanús, 5 de febrero de 1964.
El Director.
e.5|2 Nº 2.053 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.053 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.053 v.20|2|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 2|64
(Postergación)

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 13 del corriente mes, se posterga para el día 26 de febrero a las 10 horas.
Objeto: Por la adquisición de telas, camisas y botas para stock de División Economato.
Apertura y lectura de las propuestas el día 26 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.12|2-Nº 2.193-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.193-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.193-v.25|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.750 hasta el día 18 de febrero de 1964, a las 15 horas, para la venta de Diversas Maquinarias, declaradas en desuso: (Guinches; Excavadoras y Calderas). Ubicación: Campamentos Nos. 1, 2 y 3 del ex Depto. Río de la Plata, calle Nº 10, entre 4 y 5, Puerto Nuevo, donde pueden ser inspeccionadas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones; Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. Pliego: $ 200 m|n.
e.7|2 Nº 2.094 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.094 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3752 para el día 16 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la Provisión de: Linternas marítimas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones; Ayda. 9 de Julio 1925, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.
Pliego: $ 300 m|n.
e.20|1 Nº 1.873 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.873 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.873 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 256|64, hasta el día 17 de febrero de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Pergamino, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de Pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12, Buenos Aires.
Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás (Buenos Aires).
Pliego $ 200 m|n.
Presupuesto Oficial $ 1.512.008 m|n.
Importe de la garantía $ 15.120.08 m|n.
e.6|2 Nº 2.077 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.077 v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública número 255|64, hasta el día 10 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de una instalación para la fumigación de cereales y varios trabajos complementarios requeridos por ella, en el elevador terminal de Puerto Rosario. - Unidad XIII, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º. Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta Alta); Rosario. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial m$n. 5.950.000; Importe de la garantía $ 59.500 m|n.
e.30|1 Nº 1.915 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.915 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.915 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.915 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.458, para la adquisición de tres casillas rodantes tipo Vialidad. $ 777.000.—
Presentación propuestas: 26 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital
e.12|2-Nº 2.194-v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.459, para la adquisición de 27 cubiertas 1100 x 20 de 14 telas, comunes, marcas Funsa o Chiringhelli, de Industria Uruguaya y sus respectivas cámaras. $ 828.000.—
Presentación propuestas: 26 de febrero a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|2-Nº 2.195-v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.460, para la adquisición de jardineras, camisas y sacos de cuero. $ 2.000.000.—
Presentación propuestas: 28 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|2-Nº 2.196-v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo: sección km. 0,900 - km. 3,000. $ 37.443.700. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|2 Nº 1.995 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.995 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.995 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.995 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública del Acceso de la Ruta Nacional Nº 7, a la ciudad de Mendoza; tramo comprendido entre las calles Salta y Dorrego (km. 0,143 - km. 0,432). $ 36.402.678,80. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|2 Nº 1.996 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.996 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.996 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.996 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0 - km. 4,569. — Puente sobre calle 3 de Febrero, ejecución de puente de hormigón armado y calzada provisoria para desvío del tránsito. $ 17.347.439.05. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|2 Nº 1.997 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.997 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.997 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.997 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina - El Tunal, puentes s|arroyo Sara y s|río Juramento y Accesos. $ 41.079.721,95. —Para el pte. s|río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado.

Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 2.001 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.001 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.001 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.001 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión con montaje e instalaciones completas de viviendas para técnicos residentes en distintos sitios de la Patagonia, Jurisdicción del 20º Distrito, Viedma y 23º Distrito, Comandante Piedrabuena. — $ 6.000.000. — Presentación de propuestas: 9 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|1 Nº 1.700 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.700 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.700 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.700 v 14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.457, para la contratación de seguro (póliza flotante), para las mercaderías adquiridas en el extranjero por la Dirección Nacional de Vialidad.

Presentación propuestas: 21 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1 Nº 1.874 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.874 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.874 v.13|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Acero (hierro dulce) para construcción. — Expediente: 30.194|1963. — 10|3|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.4|2 Nº 2.019 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.019 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.019 v.19|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35622|1963

LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Rufino (Santa Fe). — 19|3|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 503.900 m|n.

e.31|1 Nº 1.943 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.943 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.943 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.943 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.943 v.24|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos reparación de los techos del edificio "Gran Depósito Villa Devoto". — Expediente: 31.674|1963. — 13|3|1964 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|2 Nº 2.095 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.095 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.095 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.095 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.095 v.2|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 3-MC, hasta el día 21 de febrero de 1964, 16 horas. Provisión de Papel para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.7|2 Nº 2.093 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.093 v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 4-MC., hasta el día 24 de febrero de 1964, 16 horas. — Provisión de Cal Natural Hidráulica.

Consultas y propuestas:: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.00.

e.12|2 Nº 2.193 v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 532-O, hasta el día 6 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de elementos escultóricos, por "ajuste alzado", en la Basílica San Francisco, sita entre las calles Defensa y Alsina, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.143.720, m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 2.000 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.000 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.000 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.000 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 16 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías de hierro, por "ajuste alzado", para el Archivo de Protocolos del Registro de la Propiedad en el 7º piso del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.175.020,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500,00 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|2 Nº 2.197 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.197 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.197 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 529-O, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 40, sito en la calle Remedios Nº 3548, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 21.405.000 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 2,100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Planta Baja - Capital Federal.

e.29|1 Nº 1.872 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.872 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.872 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.872 v.20|2|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.720 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Coronel Bogado", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.7|2 Nº 2.096 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.096 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.896 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 12º, Paraná, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Valle María", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.7|2 Nº 2.097 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.097 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 43.402 M|C|57

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 13º, Corrientes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Sucursal 1 - Corrientes", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.7|2 Nº 2.098 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.098 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.414 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 22º, Neuquén, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Contralmirante Cordero", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.7|2 Nº 2.099 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.099 v.13|2|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 16-P|64

Nº 16-P|64. — 4|3|64 a las 8,30 hs. — Provisión e instalación de seis equipos perforadores de hoyos para postes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 hs.

e.12|2 Nº 2.199 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.199 v.21|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 23|964

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado". —Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de febrero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 31 de enero de 164. — Dirección General de Administración.

e.31|1. Nº 1.945. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.945. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.945. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.945. v.17|2|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 25 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la contratación de una (1) cuadrilla empedradora, compuesta por: 1 capataz, 6 oficiales adoquineros y 5 ayudantes (peones), destinada a la zona de Administración Puerto Dock Sud. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.30|1 Nº 1.919 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.919 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.919 v.14|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964 a las 9 hs. — Provisión de sobretodos y sacos de abrigo. — (Parte de tela a suministrar por el FC.) — O. C. 58|63 Ax. 29. — 9 de marzo de 1964 a las 9 horas. Bulones para vía (225 Tn.) — O. C.: 43|63 Ax. 4. — 9 de marzo de 1964 a las 10 hs. — Provisión de mameluco de brin color verde oliva. — O. C. 58|64 Ax. 3.

Consulta y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones (local Nº 35), de 8 a 12 horas.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.200 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.200 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.200 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 10 de marzo 1964, 9 hs. — Acero dulce común en barras y perfiles. — O. C.: 3|63 Ax.10. — 10 de marzo 1964. — 10 hs. — Barras y bujes de bronce fundido. — O. C.: 59|63 Ax. 2. — 10 de marzo de 1964. — 11 hs. — Electrodos en varillas para soldadura eléctrica. — O. C.: 35|63 Ax. 6.

Consulta y retiro de Pliegos de 8 a 12 hs. en Av. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones, Local Nº 35.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.201 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.201 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.201 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964, 10 horas. — Cuñas ahusadas Wonhan (Shin). — O. C.: 43|63 Ax.5. — 6 de marzo 1964, 11 horas. — Acero dulce común en chapas lisas y onduladas. — O. C.: 19|63. — 9 de marzo 1964, 11 horas. — Estaño en varillas. — O. C.: 35|63 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 8 a 12 horas

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.202 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.202 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.202 v.25|2|64

FERROCARRIL GRAL BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitaciones Públicas Nros. 63|64, apertura 5|3|64, 9 hs., adquisición 96.600 juegos de suplemento para eclisa de hierro. — 54|64, apertura 5|3,64, 10 hs., adquisición de 209.170 bulones y arandelas.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, Planta Baja, días hábiles de 9 a 12 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.12|2 Nº 2.203 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.203 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.203 v.25|2|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64: Provisión de Zapatas Antichispeantes, para Frenos de Vagones Tanques.

Apertura: 10 hs. del 3|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador Gral. San Martín, planta baja, Oficina Nº 15, Capital.

e.3|2 Nº 2.002 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.002 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.002 v.18|2|64

PROVINCIALES

(CHUBUT)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, Expte. Nº 431 -O-64, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "Construcción de un Pabellón para Encausados en la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 5.552.440.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de febrero, a las 11 en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Moreno 555, Rawson (Ch.), en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección o en su Delegación, Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia, previo pago de m$n. 800, que deberá efectuarse mediante cheque o Giro sobre Banco de la Provincia del Chubut (Rawson), o en su defecto Giro Postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ingº. Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.5|2 Nº 2.061 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.061 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.061 v.20|2|64